Informe de Actividades 2026

Regidora del H. ayuntamiento de Pisaflores Hidalgo.

Ing. Laura Ponce Rubio.





¡Para Pisaflores Trabajo y Desarrollo!

Agosto de 2026.

Contenido

1.- Introducción. 3
2.- Fundamento Jurídico de las Atribuciones del Regidor. 5
3.- Participación en la Asamblea. 9
3.1- Lista de Asistencia a Sesiones de Cabildo. 10
3.2- Comisiones Municipales. 12
4.- Actividades de Gestión y Apoyo a la Ciudadanía. 16
5.- Evidencia Fotográfica. 17
6.- Conclusiones 28

1.- Introducción.

Con el profundo compromiso que representa servir a las y los ciudadanos de Pisaflores, Hidalgo, presento este **Segundo Informe Anual de Actividades 2026**, como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la población.

Este documento refleja el trabajo realizado durante el periodo comprendido **del 25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**, en cumplimiento de las responsabilidades que me fueron conferidas como integrante del Honorable Ayuntamiento.

Desde el inicio de esta encomienda, he desempeñado mi labor con responsabilidad, sensibilidad social y una firme convicción de trabajar siempre por el bienestar de las familias pisaflorenses. Cada decisión, gestión, propuesta y acción emprendida ha tenido como principal objetivo contribuir al desarrollo de nuestro municipio, privilegiando el diálogo, la participación ciudadana, el respeto a la legalidad y la construcción de acuerdos que permitan generar mejores condiciones de vida para todas y todos.

Como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, he tenido el honor de presidir e integrar diversas comisiones que representan áreas estratégicas para el fortalecimiento de la administración pública municipal y el desarrollo de nuestra sociedad. Durante este periodo desempeñé las siguientes responsabilidades:

- **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
- **Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.**
- **Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género.**
- **Presidenta de la Comisión de Adultos Mayores.**
- **Secretaria de la Comisión de Hacienda Pública.**
- **Secretaria de la Comisión de Mejora Regulatoria.**

El trabajo desarrollado en cada una de estas comisiones ha estado orientado a fortalecer la transparencia gubernamental, promover la igualdad de oportunidades, impulsar el respeto a los derechos de las personas adultas mayores, mejorar los procesos administrativos del Ayuntamiento y contribuir al fortalecimiento del marco normativo municipal. Asimismo, participé activamente en las sesiones de Cabildo, en el análisis y aprobación de acuerdos, así como en diversas gestiones y acciones encaminadas a atender las necesidades de las comunidades y de los distintos sectores de la población.

Estoy convencida de que la función de una Regidora va más allá de la participación en las sesiones del Ayuntamiento; implica mantener un contacto permanente con la ciudadanía, escuchar sus inquietudes, gestionar soluciones, vigilar el correcto desempeño de la administración pública y trabajar de manera coordinada con las diferentes áreas del Gobierno Municipal para impulsar acciones que generen beneficios colectivos.

La confianza que la ciudadanía depositó en mi persona constituye la mayor motivación para continuar desempeñando esta responsabilidad con honestidad, ética, profesionalismo y vocación de servicio. Por ello, durante este periodo procuré actuar siempre con apego a la normatividad vigente, privilegiando el interés público sobre cualquier interés particular y promoviendo una administración cercana, transparente y responsable.

Consciente de que la **rendición de cuentas** fortalece la confianza entre la sociedad y sus autoridades, pongo a disposición de las y los ciudadanos el presente informe, mediante el cual doy a conocer de forma clara y objetiva las actividades, gestiones y resultados alcanzados durante este segundo año de ejercicio constitucional.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, cercanía y sensibilidad social, convencida de que el diálogo, la participación ciudadana y el trabajo en equipo son la mejor herramienta para continuar construyendo un **Pisaflores más transparente, incluyente, participativo y con mayores oportunidades para todas y todos**, siempre con la convicción de que **la voluntad para lograr la diferencia se demuestra con acciones que generan bienestar para nuestra gente**.

Ing. Laura Ponce Rubio
REGIDORA

2.- Fundamento Jurídico de las Atribuciones del Regidor.

El desempeño de las funciones de las y los Regidores del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, encuentra su sustento en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, ordenamiento jurídico que establece las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de quienes integran el Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno.

El presente **Informe Anual de Actividades 2026** se presenta en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía**, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido del **25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**.

Como integrante del Ayuntamiento, la función del Regidor no se limita únicamente a la asistencia a las sesiones de Cabildo; comprende además la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración municipal, la participación en comisiones, la propuesta de iniciativas, la atención ciudadana, la gestión de apoyos, la supervisión de programas públicos y la promoción del desarrollo integral del municipio.

Artículo aplicable

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. **Capítulo Octavo – De los Regidores**
Artículo 69

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:
I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:
a). - Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el

Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b). - Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c). - La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d). - Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e). - Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines.

Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f). - Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g). - Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;

h). - Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

i). - Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; e Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de

él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024.

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

3.- Participación en la Asamblea.

Como integrante del **Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo**, he asumido con responsabilidad, compromiso y convicción la importante tarea de participar activamente en las sesiones de Cabildo, espacio donde se analizan, discuten y aprueban las decisiones que orientan el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes.

Durante el periodo que comprende este **Segundo Informe Anual de Actividades 2026**, mantuve una **asistencia del 100 % a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Asamblea Municipal**, reflejando el compromiso permanente con la representación que la ciudadanía me ha conferido y con el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece para las y los Regidores.

Mi participación en cada sesión ha estado guiada por el respeto, el diálogo y la búsqueda de consensos, privilegiando siempre el interés colectivo sobre cualquier interés particular. En cada asunto sometido a consideración del Cabildo he procurado analizar con responsabilidad las propuestas, emitir opiniones fundamentadas y ejercer mi voto con objetividad, siempre buscando que las decisiones adoptadas contribuyan al fortalecimiento institucional, la transparencia y el desarrollo de Pisaflores.

Como mujer, Regidora y servidora pública, estoy convencida de que la participación activa dentro del Ayuntamiento representa una oportunidad para impulsar una administración más cercana a la ciudadanía, con perspectiva de igualdad, sensibilidad social y apertura al diálogo. Mi compromiso ha sido representar con dignidad la voz de las familias pisaflorenses, promoviendo acuerdos que favorezcan el desarrollo integral del municipio y el fortalecimiento de las políticas públicas en beneficio de todas y todos.

La **asistencia total a las sesiones de Cabildo** no representa únicamente un indicador cuantitativo de cumplimiento, sino el reflejo de una responsabilidad asumida con seriedad y vocación de servicio. Cada sesión constituye una oportunidad para contribuir en la construcción de soluciones, fortalecer el trabajo colegiado y participar de manera activa en las decisiones que impactan el presente y el futuro de nuestro municipio.

Con la convicción de que la **rendición de cuentas comienza con el cumplimiento puntual de las obligaciones públicas**, presento a continuación el registro de asistencia correspondiente al periodo informado, como evidencia del compromiso permanente que he mantenido con el ejercicio responsable de la función edilicia y con la confianza que la ciudadanía depositó en mi persona.

3.1- Lista de Asistencia a Sesiones de Cabildo.

Sesión Asamblea	Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández	Gildardo Martínez Trejo	Leónica Ramos Sánchez	Sabina Sánchez Barrera	Uriel Gudiño Montes	Verónica Pérez Garay	Viamney Lugo Trejo	Laura Ponce Rubio	Jorge Alberto Tapia Guerrero	Erick Manuel Acuña Ángeles
PISA-0020/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0021/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0023/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/SOLEMNE-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0026/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0028/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0029/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0030/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0031/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0032/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0033/SOLEMNE-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0034/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0035/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0036/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0037/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0038/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2027	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0003/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0004/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PISA-0005/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0006/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0007/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0008/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0002/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0011/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0012/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0013/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0014/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0015/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0016/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

3.2- Comisiones Municipales.

Transparencia y acceso a la información pública

Esta comisión es la encargada de promover, fortalecer y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales dentro de la administración municipal.

Su propósito es fomentar un gobierno abierto, transparente y cercano a la ciudadanía, garantizando el derecho de toda persona a acceder a la información pública que genera, administra o resguarda el Ayuntamiento, conforme a los principios de legalidad, máxima publicidad, imparcialidad, eficiencia y responsabilidad.

Asimismo, la Comisión impulsa acciones que fortalezcan la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo una administración pública municipal más eficiente, ética y comprometida con el uso adecuado de los recursos públicos.

Actividades realizadas en la Comisión de Transparencia y acceso a la información pública

- Acompañamiento al director del área de Transparencia para la realización del Primer Cabildo Infantil 2026 organizado en coordinación con el área de Educación.
- Propuse como iniciativa la transmisión o grabación de las sesiones de cabildo, esto como una obligación del Ayuntamiento hacerlas publicas hacia para con la ciudadanía.
- Visita al área de Transparencia para preguntar sobre los logros y las dificultades presentadas en el área.
- Participación en el Panel de Protección de Datos Personales y Ciberseguridad en la Universidad Tecnologica Tula-Tepeji Campus Chapulhuacan.

Gobernación, bandos, reglamentos y circulares

La Comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares de la cual soy presidenta tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico y administrativo del municipio, mediante el estudio, análisis, revisión, actualización y dictaminación de los ordenamientos municipales que regulan la organización, funcionamiento y actuación de la administración pública y del municipio en su totalidad.

Su labor se orienta a garantizar que los bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas sean acordes con la Constitución, las leyes federales y

estatales, así como con las necesidades actuales del municipio, promoviendo un gobierno eficiente, transparente, ordenado y con estricto apego al Estado de Derecho.

La Comisión analiza las iniciativas y propuestas de reforma normativa que le sean turnadas por el Ayuntamiento, emite los dictámenes correspondientes y fomenta la modernización del marco regulatorio municipal para fortalecer la gobernabilidad, la seguridad jurídica, la participación ciudadana y la correcta prestación de los servicios públicos.

A través de sus acciones, la Comisión contribuye al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento, impulsando normas claras, actualizadas y eficaces que permitan una administración pública más eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con el desarrollo integral del municipio.

Actividades realizadas en la Comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares

- Acudí con el director del Reglamentos para analizar temas relacionados con su área a fin de buscar soluciones a diversas cuestiones que se presentan
- Se realizó una plática con los integrantes de la comisión y la jurídico municipal, para analizar el documento del Bando de Policía y Gobierno.
- Se programo una mesa de trabajo para el análisis del reglamento de ayuntamiento, reglamento de tránsito y vialidad, reglamento de protección civil, etc.

Igualdad y género

Las principales acciones que se realizan en esta comisión consisten en analizar, proponer y dictaminar iniciativas, programas y acciones que fortalezcan la perspectiva de género en la administración pública municipal, fomentando el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la equidad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en la vida pública, económica, social y política del municipio de Pisaflores.

La Comisión promueve la coordinación con las dependencias municipales, instituciones estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar acciones que contribuyan a construir un municipio más igualitario, incluyente y libre de violencia.

Actividades realizadas en la Comisión de Igualdad y género

- Acudí a las actividades que se realización por el día naranja, día internacional para actuar, crear conciencia, prevenir y erradicar la violencia entre mujeres y niñas.
- Participe en la reunión organizada por el área de Instancia municipal para el desarrollo de la Mujer, en la cual se buscaron estrategias para dar una mejor atención a las usuarias.

Adultos mayores

Esta comisión es la encargada de promover, impulsar y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones orientadas a proteger los derechos, mejorar la calidad de vida y favorecer el bienestar integral de las personas adultas mayores del municipio de Pisaflores Hidalgo.

Su labor consiste en analizar, proponer y dictaminar iniciativas que fortalezcan la atención a este sector de la población, promoviendo el acceso a servicios de salud, asistencia social, actividades recreativas, culturales y deportivas, así como acciones que favorezcan su inclusión, participación comunitaria y el ejercicio pleno de sus derechos.

Así también, la Comisión impulsa la coordinación entre las dependencias municipales, instituciones de los distintos órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar programas que contribuyan a un envejecimiento digno, activo y saludable, fomentando el respeto, la inclusión y la no discriminación hacia las personas adultas mayores.

Actividades realizadas en la Comisión de Adultos mayores

- Gestione con el Presidente Municipal apoyos económicos para la realización de estudios médicos y traslados a hospitales de adultos mayores.
- Apoye económicamente para la compra de medicamentos y estudios médicos a adultos mayores.
- Apoyé y di seguimiento a los tramites de algunas actas de nacimiento de personas adultas.
- Participación en la reunión informativa impartida por el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA).

Hacienda pública

Su función principal es contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales mediante el estudio y análisis de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, las modificaciones presupuestales, la cuenta pública y demás instrumentos financieros, verificando que su aplicación se realice conforme a la legislación vigente y en beneficio del desarrollo de Pisaflores.

Es la responsable de analizar, revisar, dictaminar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la administración de la hacienda pública municipal, procurando que los recursos financieros, humanos y materiales se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad.

Promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos, impulsando acciones que fortalezcan la sostenibilidad financiera y la correcta ejecución de los programas y proyectos municipales.

Actividades realizadas en la Comisión de Hacienda pública

- Participe en el análisis del presupuesto de ingresos; así mismo en las modificaciones que se hicieron a este, como secretaria de la comisión.
- Vote a favor de las modificaciones que se realizaron para así poder adquirir los vehículos para Protección Civil y Seguridad Pública.
- Vote a favor y propuse se le asignara el suficiente recurso económico a DIF Municipal para las acciones o actividades que ellos realizan en dicha área.

Mejora regulatoria

Es la encomendada en promover, analizar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y acciones orientadas a simplificar y mejorar el marco regulatorio municipal, con el propósito de hacer más eficientes los trámites y servicios que ofrece la administración pública, fortaleciendo la transparencia, la competitividad y el desarrollo económico del municipio.

Su función consiste en revisar y proponer la actualización de reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas para eliminar cargas regulatorias innecesarias, reducir tiempos de respuesta, facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la ciudadanía y promover una gestión pública moderna, eficiente y orientada a resultados.

Impulsa la implementación de herramientas y mecanismos de mejora regulatoria que favorezcan un entorno administrativo ágil, accesible y transparente, en coordinación con las dependencias municipales y las autoridades competentes en la materia.

Actividades realizadas en la Comisión de Mejora regulatoria

- Oriente y apoye a la ciudadanía en el trámite de algunos documentos.
- Propuse se acciones para que cuando la ciudadanía acuda a realizar un trámite se dé la mejor atención por parte de los servidores públicos.

4.- Actividades de Gestión y Apoyo a la Ciudadanía.

- ✓ Donación de árboles maderables a distintas comunidades e instituciones educativas con el propósito y finalidad de contribuir con la reforestación.
- ✓ Donación de pelotas y apoyos económicos para el festejo del Día de Niño.
- ✓ Apoye económicamente y con obsequios (macetas y regalos) para el festejo del Día de las Madres.
- ✓ Realice la entrega de apoyos económicos para el festejo del Día del Maestros a algunas escuelas del municipio.
- ✓ Apoye económicamente para el festejo del Día del Padre en lagunas comunidades.
- ✓ Apoye económicamente para la premiación de las liguillas de futbol en la comunidad del caracol.
- ✓ Realice un apoyo económico para el traslado de niños que acuden a participar en cuestiones deportivas
- ✓ Apoye económicamente para el traslado de grupo de danza a lugares fuera del municipio.
- ✓ Apoyo económico entregado a algunas instituciones educativas para la realización de algunas actividades
- ✓ Apoye con balones de básquetbol a algunas escuelas.
- ✓ Se realizo la entrega de apoyos económicos y de material a diversas comunidades que están realizando mejoras en sus iglesias.
- ✓ Gestione traslados para distintas personas a diversos hospitales de la región.
- ✓ Realice la entrega de apoyos económicos a distintos emprendedores para el propósito de animarlos a seguir con su emprendimiento.
- ✓ Apoye con la compra de ataúdes para algunas personas que fallecieron y son de escasos recursos sus familiares.
- ✓ Apoye en la compra de kit de limpieza para entregar en los centros de salud
- ✓ Apoye en la compra de despensas para la entrega en la comunidad de Rancho Nuevo, esto con el propósito de ayudar un poco en la economía de las familias.
- ✓ Apoye económicamente y fui participe de las actividades de limpieza de algunas carreteras quitando derrumbes ocasionados por las lluvias.
- ✓ Gestiones con algunas asociaciones artículos y herramientas a bajo costo esto con el propósito de ayudar en la economía a las familias.
- ✓ Apoye económicamente para la realización de fiestas patronales de diversas comunidades.

5.- Evidencia Fotográfica.

Evidencia fotográfica	
	
Revision, analisis y discusion de las Minutas y Acuerdos economicos emitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo.	Capacitacion impartida por el Congreso del estado de Hidalgo, sobre las responsabilidades que tenemos como integrantes de los Ayuntamientos.
	
Participe en la capacitacion impartida por el Congreso del estado de Hidalgo respecto a la elaboracion del informe de Regidores Municipales.	Capacitacion por parte del area de Transparencia para la asesoria respecto a la elaboracion del informe.

Evidencia fotográfica	
	
Reunion con los directores de Transparencia y Educacion para la organizacion del primer Cabildo Infantil 2026.	Colaborando con el niño regidor en el Cabildo Infantil en su edicion 2026.
	
Participacion en la reunion de Centro de Desarrollo Comunitario DIF PILARES, impartida por la Tirular de la Instacia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.	Visita a las comunidades acompañando al Presidente Municipal en el festejo del dia de Reyes Magos.

Evidencia fotográfica



Como secretaria de la comision de Hacienda Publica, participe en el analis y discusion de la segunda modificacion al presupesto de egresos 2026.



Emitiendo mi voto a favor para la aprobacion a la segunda modificacion al presupuesto de egresos 2026.



Respalde y participe en una reunion de trabajo con el Director del Hospital del IMSS Bienestar de Zacatipan, Tamazunchale; San Luis Potosi, con el proposito de atender y dialogar las solicitudes de la cuidadania para una mejor atencion hospitalaria.



Participacion constante en las jornadas de reforestacion, en coordinacion con delegados municipales, directivos, docentes y alumnos; con el proposito de contribuir a la recuperacion de areas verdes.

Evidencia fotográfica	
	
Donacion de arboles a distintas comunidades y escuelas con arboles maderables como cedro rojo, palo de rosa, orejon y paraiso; a fin de contribuir en la reforestacion.	Participe en la reunion con el Director de Seguridad Publica para conocer su plan de trabajo y asi mismo, aporte estrategias e ideas para las actividades de dicha area.
	
Acudi a la invitacion del Presidente Municipal, donde se realizo la entrega de 2 patrullas, una sera del uso exclusivo de policia violeta; asi mismo, se hizo entrega de uniformes a los elementos de seguridad, proteccion civil y a personal de limpieza.	Participacion constante en las capacitaciones a Comites de Contraloria social, a fin de promover la transparencia y rendicion de cuentas en la realizacion de las obras comunitarias .

Evidencia fotográfica	
	
(Asisti de manera activa a los Honores a la Bandera durante todo el año, reafirmando mi compromiso con el fortalecimiento de los valores civicos, el respeto a los simbolos patrios y la promocion a la identidad nacional.	Participe en los desfiles civicos y conmemorativos convocados por el Ayuntamiento, reafirmando mi compromiso y responsabilidad.
	
Acudi a la invitacion para el evento del Dia Naranja, jornada internacional para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia entre mujeres y niñas.	Participe en el arranque de la Campaña de Vacunacion Antirrabica para caninos y felinos; asi tambien realice la donacion de un bulto de alimento para felinos.

Evidencia fotográfica	
	
Acudi a la Feria de Documentacion de Atencion al Migrante; asi mismo, vote a favor por la creacion de la primera oficina de Atencion al Migrante en el municipio.	Donacion de pelotas a diversas comunidades para el festejo del dia del niño.
	
Participe activamente en las limpiezas de las calles del municipio, esto con la finalidad de preservar la salud publica y darle otra imagen al municipio.	Realice gestion ante diversas asociaciones para traer diversos articulos y herramientas a bajos costos.

Evidencia fotográfica



Apoye economicamente para la premiacion de diveras liguillas que se realizaron en el municipio.



Apoye con obsequios para el festejo de Día de las Madres en lagunas comunidades que solicitaron.



Apoye economicamente para la realizacion de fiestas de las comunidades, asi como para fiestas patronales.



Apoye economicante y me integre en las actividades de limpieza de algunas carreteras.

Evidencia fotográfica



Firma de acta de sesion de cabildo para la aprobacion a la segunda modificacion al presupuesto de egresos 2026



Aportacion economica para la realizacion de estudios medicos.



Entrega de despensas a la comunidad de Rancho Nuevo afectados por vaguada monzonica.



Apoye economicante para la fiesta patronal de la comunidad de la peña.

Evidencia fotográfica



Se apoyo economicamente para el grupo Danzas de mi pueblo.



Aportacion economica para la realizacion de estudios medicos.



Gestion de rotoplas a bajo costo para apoyo de la ciudadania.



Apoye economicante para la fiesta patronal de la comunidad de Chalahuitito.

Evidencia fotográfica

	
Participacion en la Fiesta del Carnaval de la cabecera municipal.	Participacion en el Panel de Proteccion de Datos Personales y Ciberseguridad en la Universidad Tecnologica Tula-Tepeji Campus Chapulhuacan .
	
Gestion de articulos a bajo costo para apoyo de la ciudadania.	Aprobacion del plan de trabajo para la creacion de la Unidad de Control y Bienestar Animal .

Evidencia fotográfica



Participacion en la Jornada de Mastografias y Servicios Medicos en la comunidad de La Arena.



Participacion en la reunion informativa impartida por el Instituto Hidalguense de Educacion para Adultos (IHEA).



Participacion en la Segunda Jornada Nacional de Lucha Contra el Dengue, Zika y Chikungunya.



Participacion en la Sesion Ordinaria del Comite Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiologica (COJUVE) en el municipio de Chapulhuacan.

6.- Conclusiones

Al presentar este Segundo Informe Anual de Actividades 2026, refrendo mi compromiso con las y los ciudadanos de Pisaflores, Hidalgo, de continuar desempeñando la responsabilidad que me fue conferida como Regidora del Honorable Ayuntamiento, con honestidad, transparencia, responsabilidad y una profunda vocación de servicio.

Para mí, la rendición de cuentas representa mucho más que una obligación legal; constituye un ejercicio de respeto hacia la ciudadanía y una oportunidad para informar con claridad las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los retos que aún debemos enfrentar. Estoy convencida de que un gobierno cercano y transparente fortalece la confianza ciudadana y consolida una administración pública más abierta, participativa y eficiente.

Las actividades, gestiones y acciones descritas en este informe son el resultado del trabajo coordinado entre el Ayuntamiento, las diferentes áreas de la administración municipal y, de manera muy especial, de la participación de las y los ciudadanos, quienes con sus propuestas, inquietudes y necesidades han orientado el desarrollo de mi labor como representante popular. Escuchar a la ciudadanía ha sido una prioridad permanente y continuará siendo el eje que guíe cada una de mis decisiones.

Como mujer, servidora pública y representante de la ciudadanía, he procurado desempeñar esta encomienda con sensibilidad social, compromiso y cercanía, impulsando desde las comisiones que presido e integro acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la igualdad, el respeto a los derechos de las personas adultas mayores, la mejora regulatoria y el fortalecimiento del marco jurídico municipal. Estoy convencida de que la participación activa de las mujeres en la vida pública contribuye a construir gobiernos más incluyentes, humanos y comprometidos con el bienestar de todas y todos.

Reconozco que nuestro municipio aún enfrenta importantes desafíos; sin embargo, también estoy convencida de que existen grandes oportunidades para continuar impulsando políticas públicas, proyectos y acuerdos que generen un desarrollo sostenible, fortalezcan nuestras instituciones y mejoren la calidad de vida de las familias pisaflorenses. Cada avance alcanzado durante este periodo representa un paso más hacia la consolidación de un municipio más justo, transparente y con mayores oportunidades para sus habitantes.

Expreso mi más sincero agradecimiento a la ciudadanía por la confianza depositada en mi persona y por permitirme representar sus intereses dentro del Honorable Ayuntamiento. Asimismo, manifiesto mi reconocimiento al Presidente Municipal Constitucional, C. Silvestre García Márquez, por la apertura al diálogo, el trabajo institucional y la confianza para construir acuerdos en beneficio del municipio. De igual manera, agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, así como a las servidoras y los servidores públicos municipales, por su disposición para trabajar de manera coordinada y privilegiar siempre el interés colectivo.

Reitero mi compromiso de continuar desempeñando esta responsabilidad con ética, profesionalismo, cercanía y sensibilidad social, promoviendo iniciativas, acuerdos y acciones que fortalezcan el desarrollo de Pisaflores y contribuyan al bienestar de todas las familias que integran nuestro municipio.

Seguiré trabajando con la convicción de que servir a la ciudadanía es el mayor honor y la más grande responsabilidad, porque cuando el compromiso, la participación y la voluntad se unen, es posible construir un mejor Pisaflores para las presentes y futuras generaciones, demostrando que, con trabajo y dedicación, la voluntad para lograr la diferencia se convierte en una realidad.

Ing. Laura Ponce Rubio
REGIDORA